RESOLUCIÓN N.º 2100
(09 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se designa y conforma el comité de convivencia laboral de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E."

LA AGENTE ESPECIAL INTERVENTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 1010 de 2006, se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, en su Artículo 9, establece medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. Las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.

Que la Resolución 2646 de 2008, expedida por el Ministerio de Protección Social, en su Artículo 14, establece como una de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral la conformación del Comité de Convivencia Laboral y procedimiento interno confidencial para prevenir las conductas de acoso laboral.

Que mediante la Resolución 3461 de 2025, expedida por el Ministerio del Trabajo, se derogaron las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 y se establecieron nuevos lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.

Que por medio de la Resolución 613 de junio de 2024, por la cual se designó, conformó y reglamentó el comité de convivencia laboral de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E por un periodo de (2) dos años.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los servidores públicos, que integran el Comité de Convivencia Laboral en la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E, por un periodo de dos (2) años, según las consideraciones aquí realizadas.

Nuestros Servicios al Alcance de Todos
Carrera 8 No. 24-01 Barrio el Carmen Tel. 2739595 – 2739583
Ibagué – Tolima, correo electrónico: gerencia@usiese.gov.co

RESOLUCIÓN N.º 2100
(09 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se designa y conforma el comité de convivencia laboral de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E."

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E, estará compuesto por dos representantes del empleador y dos por parte de los trabajadores elegidos mediante votación del día 18 de agosto de 2026 por medio virtual, con sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMACIÓN. - Los nuevos integrantes del Comité de Convivencia laboral de la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E, son:

POR EL EMPLEADOR:

NOMBRE	CEDULA	CARGO COMITÉ
Olga Lucia Osorio Arciniegas	65.784.563	PRINCIPAL
Jair Antonio Jiménez Cifuentes	14.887.157	SUPLENTE
Verónica Rodríguez Rivera	1.118.550.687	PRINCIPAL
Rosa Alcira Quimbayo Miranda	65.780.179	SUPLENTE

POR LOS TRABAJADORES:

NOMBRE	CEDULA	CARGO COMITÉ
Sandra Marcela Ureña	65.763.831	PRINCIPAL
Paola Andrea Arango	38.211.290	SUPLENTE
Mónica Rodríguez Yáñez	39.579.136	PRINCIPAL
María Fernanda Rojas Vera	1.110.494.400	SUPLENTE

ARTICULO CUARTO: De acuerdo con la Resolución 3461 de 2025, artículo 9. El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente una vez al mes y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado con cualquiera de sus integrantes.

ARTICULO QUINTO.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Nuestros Servicios al Alcance de Todos
Carrera 8 No. 24-01 Barrio el Carmen Tel. 2739595 – 2739583
Ibagué – Tolima, correo electrónico: gerencia@usiese.gov.co

RESOLUCIÓN N.º 2100
(09 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se designa y conforma el comité de convivencia laboral de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E."

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	***VERÓNICA RODRÍGUEZ RIVERA*** *Profesional Universitario – SST*		*09/09/2026*
Revisado por	***CAROLINA DEL PILAR ALBARELLO MARULANDA*** *Asesora Jurídica Externa*		*09/09/2026*

Nuestros Servicios al Alcance de Todos
Carrera 8 No. 24-01 Barrio el Carmen Tel. 2739595 – 2739583
Ibagué – Tolima, correo electrónico: gerencia@usiese.gov.co